



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 5 de agosto de 2022

Ejecutivo No. 2020 – 00263

Con fundamento en el artículo 286 del C.G del P., se corrige el inciso 2 del auto adiado 22 de marzo de 2022 en el sentido de señalar el nombre correcto de quien allí se menciona, esto es, **MIGUEL ANTONIO APARICIO APARICIO**. En lo demás, se mantiene incólume.

NOTIFÍQUESE (2),

  
GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 083, del 8 de agosto de 2022.

  
MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA  
Secretaria